

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1384,

EN CONCON, 19 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 85 de contabilidad y presupuesto.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de Suministro denominado "Cóctel, Pastelería, y Servicio de Garzones para Eventos y Actividades municipales", requeridos en la solicitud de pedido, N° 464 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según se indica a continuación:
 - a) Canapés surtidos
 - b) Empanaditas de cóctel
 - c) Masas:
 - d) Pastelitos:
 - e) Tortas para 40 personas c/u
 - f) servicio de Garzones para eventos de diversa envergadura
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLG/EAO/AVC/hvm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Analisis | Control | Seguimiento